



URBANISMO-INDUSTRIA
L.A: 59/2019

EDICTO

Solicitado por la entidad **CANTINASEVILLA S.L.**, representada por **D. PUSKAS ESPADA LEBRON**, licencia para la realización del proyecto de actividad de local destinado a RESTAURANTE, con LICENCIA APERTURA 59/2019, sito en BOULEVARD DE LA CALA, Nº 2 EDIFICIO COMERCIAL B LOCAL B1 LA CALA, MIJAS COSTA, se expone al público el expediente en esta Secretaría Municipal durante 20 días hábiles, a efecto de reclamaciones, de conformidad con la Ley 7/2007 de 09/07/07 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mijas, 05 de abril de 2019

Firmado
electrónicamente
por ANDRES RUIZ
LEON
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 08/04/2019
15:05:59

